



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-89272664- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-89272664- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIENTIFICA EXPRESS S.R.L., CUIT N° 30708935863, Legajo N° 374 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PATRICIA ELIZABETH DEL HIERRO, Documento Nacional de Identidad N° 22.139.892, Matrícula Provincial N° 20.975, como Directora Técnica de la firma CIENTIFICA EXPRESS S.R.L., Legajo N° 375, con domicilio legal en la calle República de Israel (24) N° 4.924, Localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SERGIO OMAR PEDRINI, Documento Nacional de Identidad N° 14.315.394, Matrícula Nacional N° 10.809, como Director Técnico de la firma CIENTIFICA EXPRESS S.R.L., Legajo N° 375, a partir del 24 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-89272664- -APN-DGA#ANMAT

fa

MI